



**Marque con una cruz las circunstancias que quiera que sean tenidas en cuenta en la hora de baremar su solicitud**

(La documentación acreditativa que se tiene que aportar para cada uno de los puntos del baremo se especifica en el Anexo 6 de la Resolución)

<b>Criterios prioritarios</b>	
<input type="checkbox"/>	Quiero que se tenga en cuenta la situación de preadopción o adopción, guarda familiar o acogida residencial (anexo 6, punto II.2).
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en el centro.
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en un centro adscrito.
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática.
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en cualquier municipio de las Illes Balears y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento del alumno/a con indicación de la antigüedad y de uno de los progenitores donde consta el mismo domicilio.
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar del alumno/a que está en situación de preadopción o adopción, guarda familiar, acogida residencial o acogida familiar y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento de uno de los padres o tutores de acogida.
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta ajena de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de empresa con la indicación exacta del lugar de trabajo y la antigüedad, además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*)
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta propia de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de la situación en el censo de actividades de la AEAT (2023, 2024 y 2025), además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*)
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por la renta per capita de 2023.
<input type="checkbox"/>	Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2023 del único progenitor que tenía la patria potestad en 2023 y, por lo tanto, presento libro de familia o sentencia de pérdida de la patria potestad del otro progenitor.
<input type="checkbox"/>	Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2023 del único progenitor que ostentaba la guarda y custodia en 2023 y, por lo tanto, presento sentencia judicial que lo confirma.
<b>Criterios complementarios</b>	
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por madre, padre o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, no necesito presentar ninguna documentación. (*)
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación de madre, padre o tutores legales que trabajan en un centro adscrito en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, presento certificado firmado por el director/a del centro adscrito. (*)
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca .
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en cualquier otra isla.
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental especial con 2 o más hijos, o con un hijo con discapacidad del 33% o superior.
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por alumno/a nacido/da de parto múltiple que solicita plaza en el mismo centro, curso y nivel educativo y, por lo tanto, presento el libro de familia o los certificados de nacimiento.
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental.
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación del alumno/a en situación de acogida familiar (anexo 6, punto 8).
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por la discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%.
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33% (*).
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33% (*).
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por víctima de violencia de género o de terrorismo (anexo 6, punto 10).
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento del alumno/a (anexo 6, punto 11).
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por enfermedad crónica del alumno/a (anexo 11).
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por movilidad forzosa de la familia.(*)
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por familias en riesgo social (anexo 6, punto 14).
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por familias con personas en situación de dependencia o con personas con discapacidad (anexo 6, punto 15).
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a los puntos por familias en situación de vulnerabilidad económica especial.
<input type="checkbox"/>	Quiero optar a la puntuación por alguno(s) de los criterios elegidos por el centro (anexo 6, punto 17).

En los criterios marcados con asterisco (\*) se puede alegar la situación de familia reconstituida mediante la presentación de la documentación, además de la documentación específica de cada criterio, siguiente:

- Un documento que acredite el matrimonio o la situación de pareja de hecho (obligatorio).
- Un documento que acredite que el padre, la madre o el tutor legal tiene la guarda y custodia (obligatorio).
- Un documento que acredite que se tiene la tutela legal o la guarda de hecho, en el caso de relaciones que no sean paternofiliales.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que se consignan en esta solicitud y se compromete a aportar la documentación para acreditarlo, en el caso de ser requerido por la Administración educativa.

- He leído la declaración responsable.

<b>Firma (tutor/a legal 1)</b>	<b>Firma (tutor/a legal 2)</b>	<b>Fecha de presentación</b>	
			<b>Sello del centro receptor</b>

## Consulta interactiva de datos

Para consultar los datos de la renta de 2023 el órgano gestor del procedimiento tiene que contar con la autorización del solicitante.

Por eso,

**AUTORIZO** la consulta de la renta de 2023

Si no se da la autorización y se quiere optar a la puntuación de este apartado se tiene que aportar la documentación pertinente.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano gestor del procedimiento puede consultar los datos relativos a: hermanos matriculados en el centro o en un centro adscrito, ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática, condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca, discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33%, familias en situación de vulnerabilidad económica especial y subsidio de desocupación.

No obstante, me **OPONGO** a la consulta de estos datos de documentos en poder o expedidos por las administraciones públicas (marque con una X):

- |   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento                 | <input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad del alumno/a | <input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad de algún tutor legal  | <input type="checkbox"/> Hermanos matriculados en el centro o centro adscrito   |
| <input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad de algún hermano/a | <input type="checkbox"/> Título de familia numerosa               | <input type="checkbox"/> Certificado del INSS de las pensiones que percibe/certificado de trabajo de la situación actual | <input type="checkbox"/> Padres o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción o en un centro adscrito |

En caso de oposición a la consulta telemática, si se quiere optar a la puntuación del apartado correspondiente, se tendrá que aportar la documentación acreditativa que se especifica para cada apartado del baremo en el anexo 6 de la Resolución.

En conformidad con el establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el órgano gestor puede verificar la exactitud de los datos aportados en esa solicitud.

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Finalidad del tratamiento y legitimación.** Gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación de: el artículo 6.1 c del Reglamento (UE ) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD); la Ley Orgánica 2/2006, de 6 de febrero, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, especialmente lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo tercera; la Ley 1/2022 de 8 de marzo de Educación de las Illes Balears; el Decreto 43/2024, de 27 de septiembre, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros educativos sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se modifican el Decreto 30/2023, de 22 de mayo, y el texto consolidado del Decreto 23/2020, de 31 de julio.

**Responsable del tratamiento.** Directora General de Planificación y Gestión Educativas de la Consejería de Educación y Universidades y director del centro elegido como primera opción (Dirección electrónica de contacto: [responsables@dgplacen.caib.es](mailto:responsables@dgplacen.caib.es)).

**Destinatarios de los datos personales.** Centros concertados que participen en los procesos de adscripción y/o admisión, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejos Insulares, Ayuntamientos, SEPE , Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, IMSERSO, INE, DG de Policía.

**Plazo de conservación de los datos personales.** El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esa finalidad y del tratamiento de este. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

**Ejercicio de los derechos y las reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) ante los responsables del tratamiento mencionados antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)) y en la política de privacidad publicada en el web del centro. Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respondido en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de la protección de datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera , 2, 07012 Palma. Dirección electrónica de contacto: [protecciondades@dpc.caib.es](mailto:protecciondades@dpc.caib.es)).